

"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 9 de mayo de 2013.

VISTO las Resoluciones N°s. 160, 161 y 162/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

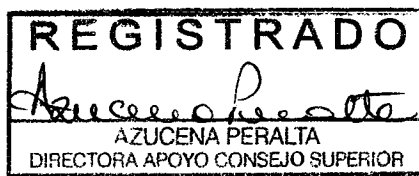
CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la designación de Auxiliares Docentes en la Universidad Tecnológica Nacional y los Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604 "Organización de Cátedra", aconseja la designación de los docentes correspondientes.

Que las designaciones propuestas por la Facultad Regional Córdoba da cumplimiento al Convenio entre la Secretaría de Política Universitaria y la citada Facultad en lo que respecta al Subproyecto de Recursos Humanos Académicos – Aumento de Dedicaciones Exclusivas.

"2013 – Año del 60° Aniversario del Primer Ciclo Lectivo de la Universidad Obrera Nacional"



"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

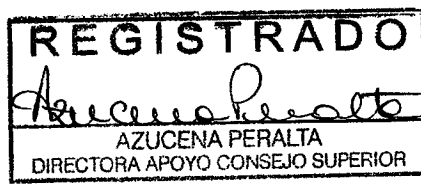
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Córdoba, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de CINCO (5) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Auxiliares Docentes, en la categoría académica, área, cátedra, y dedicación, según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que por resolución expresa el señor Decano de la Facultad Regional Córdoba, dispondrá del alta de los cargos con especificación detallada de las funciones que deberán cumplir los Ingenieros OLMOS, Carlos; STEINER, Guillermo y CAGNOLO, Fernando como JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA. Dicha resolución deberá ser remitida a este Rectorado para su conocimiento.

ARTICULO 3°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en



"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

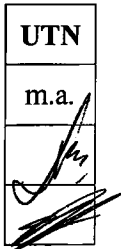


Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que se produzca la real prestación de servicios.

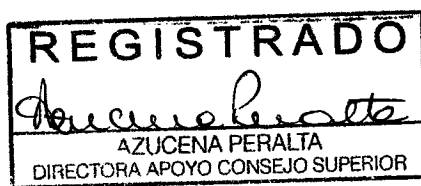
ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 353/2013




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER
Secretario del Consejo Superior



"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Restorado

ANEXO I

RESOLUCION N° 353/2013

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS

DEDICACIÓN EXCLUSIVA

OLMOS, Carlos	Área Electrónica
D.N.I. N° 16.410.700	Electrónica Aplicada II
Legajo UTN N° 33644	Ingeniería Electrónica
STEINER, Guillermo	Área Técnicas Digitales
D.N.I. N° 23.122.008	Técnicas Digitales II
Legajo UTN N° 39729	Ingeniería Electrónica
CAGNOLO, Fernando	Área Electrónica
D.N.I. N° 13.647.548	Electrónica Aplicada I
Legajo UTN N° 27184	Ingeniería Electrónica
